



Buenos días ,

Te adjunto nota de prensa y enlace al informe “El aborto en España 35 años después (1985-2020)” que el Instituto de Política Familiar (IPF) ha publicado en el día de hoy.

, si necesitas cualquier ampliación y/o declaraciones no dudes en contactar conmigo

Saludos cordiales

Mariano Martinez-Aedo

(m) 649 423 695

El Instituto de Política Familiar (IPF) ha publicado en el día de hoy el informe “El aborto en España 35 años después (1985-2020)”

El aborto químico está sustituyendo al quirúrgico: Casi 1 de cada 4 abortos (22,9%) es aborto químico

En España se han producido casi 2,4 millones de abortos registrados (2.387.543 abortos) desde 1985

Los datos oficiales del Ministerio de Sanidad son incompletos, al no notificar todas las Comunidades Autónomas los abortos químicos. La realidad es que el número de abortos en el 2018 en España fue superior a 100.000 abortos.

(Madrid, 11 de junio de 2020) – El **Instituto de Política Familiar (IPF)** ha publicado en el día de hoy el informe “**El aborto en España 35 años después (1985-2020)**” (para ver el informe completo con todas sus gráficas pinche [AQUÍ](#)).

“Al margen de la posición subjetiva que se tenga sobre el aborto, señala Mariano Martínez-Aedo, Vicepresidente y portavoz del Instituto de Política Familiar, el hecho objetivo es que destruye capital humano en una proporción creciente; es un freno a la natalidad; está favoreciendo el envejecimiento poblacional y la inversión de la pirámide poblacional; el número de abortos que se produce en un año es equivalente a más de un tercio del déficit de natalidad que tiene España; Se han realizado casi 2,4 millones de abortos en 35 años en España; y afecta especialmente a la niñez y juventud, pues 8 de cada 10 niñas menores de 15 años, y 6 de cada 10 de las menores de 20 años que se quedaron embarazadas abortaron”.

Además, el aborto químico está sustituyendo al quirúrgico. Esta es otra de las principales conclusiones del informe **“El aborto en España 35 años después (1985-2020)”** del IPF. En efecto, según las estadísticas oficiales de abortos registrados del ministerio de Sanidad, en el 2018 se registraron un 22,9% de abortos químicos frente al 5,4% del 2010.

“Sin embargo, los datos oficiales actuales del Ministerio de Sanidad son incompletos y están camuflando la realidad del aborto. Hay Comunidades Autónomas, entre ellas la Comunidad de Madrid, que no registran los abortos químicos ni disponen de protocolos de seguimiento”, prosigue Martínez-Aedo. El informe extrapola los datos de las Comunidades Autónomas que sí ofrecen registros públicos de abortos químicos al conjunto nacional.

El resultado es que en el 2018, incluyendo la estimación de los no registrados, hubo 28.531 abortos químicos, representando un 28% del total, que llegaría hasta los 102.498, frente a los 95.824 registrados por el Ministerio de Sanidad. Eso sin contar con los abortos producidos por la PDD (píldora del día después), que en estimación más conservadora provoca otros 7.000 abortos anuales más.

“La tendencia a la quimicalización del aborto no sólo pretende desdramatizar el problema sino también invisibilizarlo”, denuncia Martínez-Aedo, quien exige a las Comunidades Autónomas que “cumplan con su obligación de transparencia” y ofrezcan los datos completos de los abortos de sus regiones.

“Pero una de las cosas más preocupantes, concluye Martínez-Aedo, es que no habido distinciones con respecto al aborto entre los partidos Gobernantes, ya sea el PSOE o el PP. De hecho se han realizado casi los mismos abortos con el PP y PSOE. Y con respecto a la legislación el tratamiento de ambos partidos ha sido muy evidente: El PSOE legisla y el PP consolida”.

RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME “EL ABORTO EN ESPAÑA 35 AÑOS DESPUÉS (1985-2020)”

Las principales conclusiones del Informe son (el informe completo con todas sus gráficas [AQUÍ](#)):

1. Hay más abortos que los que se reflejan. En España se superaron los 100.000 abortos en 2018 ya que los datos actuales del Ministerio de Sanidad son incompletos, pues algunas Comunidades Autónomas no notifican los abortos químicos.

- **Datos oficiales:** se produjeron 95.917 abortos registrados en 2018. Esto es, se produce un aborto registrado cada 5,5 minutos. Es decir, 11 abortos cada hora y 263 abortos cada día.
- **Datos reales:** El número de abortos en el 2018 en España fue superior a 100.000 abortos. Los abortos químicos no registrados por las Comunidades Autónomas que no los notifican, superan los 6.670 abortos anuales, con lo que el total de abortos químicos habrían superado los 28.530 abortos en 2018 (21.950 registrados y, al menos, 6.674 no registrados). Con ello la cifra total de abortos habría alcanzado, al menos, los 102.591 abortos. Esto supondría un falseamiento de los datos oficiales.

2. España es el tercer país de la Unión Europea con más abortos, tras Francia y Alemania.

3. Se está produciendo un trasvase de abortos quirúrgicos a abortos químicos. Casi 2 de cada 7 abortos es químico (sería 2 de cada 9 con los datos oficiales).

- **Datos oficiales:** De los 95.917 abortos oficiales, casi 74.000 abortos fueron abortos quirúrgicos y casi 22.000 fueron abortos químicos. Supone que ya 2 de cada 9 abortos (el 22,9%) registrados son químicos.
- **Datos reales:** El total de abortos químicos alcanzaría los 28.624 abortos en 2017 (21.950 registrados y 6.674 no registrados). **Esto supone el 28% del total de abortos, con lo que 2 de cada 7 abortos serían químicos.**

4. El aborto se ceba especialmente con la juventud y la inmigración: 3 de cada 5 adolescentes embarazadas abortan y 1 de cada 3 inmigrantes embarazadas aborta igualmente.

a) Juventud

Adolescentes: 8 de cada 10 niñas menores de 15 años que se quedaron embarazadas abortaron (De los 388 embarazos de niñas menores de 15 años, la inmensa mayoría de ellas (310 niñas) abortaron). El total de abortos en menores de 20 años fue de 9.828.

A las jóvenes: Más de la mitad de los abortos registrados (51.299 mujeres, el 53,5%) se realizan en jóvenes menores de 30 años.

b) Inmigración: De cada 3 mujeres inmigrantes embarazadas, 1 de ellas aborta.

Además, la proporción de abortos sobre embarazos de las inmigrantes (30,4%) duplica a la de las mujeres españolas (16,9%).

5. En España se usa el aborto como un método anticonceptivo más.

4 de cada 10 abortos (35.269 abortos -el 37%-) ha sido precedido de otros abortos anteriores.

Además, 1.333 adolescentes (menores de 20 años) han abortado más de una vez. Pero lo que

es más preocupante si cabe es que: **12.533 mujeres (el 13% del total) que abortaron lo hicieron más de 2 veces y 4.436 mujeres (el 5% del total) han abortado más de 3 veces.**

6. El aborto es una de las causa del déficit de Natalidad en España.

En el caso de España el aborto está provocando la disminución del índice de fecundidad. El número de abortos registrados que se produce en un año (95.917 en 2018) es equivalente a más de un tercio del déficit de natalidad que tiene España. De hecho, si no hubiera abortos el índice de fecundidad estaría alrededor de 1,6 hijos/mujer en lugar de 1,26 y más cerca del nivel de reemplazo generacional.

7. No habido distinciones con respecto al aborto entre los partidos Gobernantes (PP y PSOE).

No ha habido diferencias con respecto al aborto y su tratamiento, independientemente de quien haya sido el partido en el Gobierno.

- Mismos números de abortos con el PP y el PSOE: Bajo los 19,5 años de gobiernos del PSOE se registraron 1.238.179 abortos y bajo los 14,5 años de los gobiernos del PP han sido 1.148.422 abortos (sin contar los de 2019 de los cuales no hay cifras oficiales).
- El PSOE legisla y el PP consolida: Por otra parte, bajo los gobiernos del PSOE se aprobaron las dos leyes de aborto (1985 y 2010), mientras que bajo los gobiernos del PP se han consolidado estas leyes, manteniendo sin derogar/reformar esas leyes de aborto.

8. El aborto es una de las causas de la inversión de la pirámide poblacional y del envejecimiento poblacional

- Agravamiento del envejecimiento poblacional. Desde que se introdujo el aborto en España (1985) se han acumulado casi 2,4 millones de abortos. Esta reducción en los jóvenes hace que el aumento de mayores descompense e invierta la pirámide poblacional.
- Reducción de la población. El aborto es una de las causas por las que en la actualidad nacen menos personas de las que mueren haciendo que el crecimiento vegetativo sea negativo de -54.944 (nacimientos menos defunciones). Sin el aborto esta situación revertiría y habría habido un crecimiento de unas 41.000 personas.
- Produce pérdida poblacional. Los casi 2,4 millones de abortos acumulados es el equivalente a la desaparición conjunta de 12 provincias españolas: Huesca, Teruel, Ávila, Palencia, Segovia, Soria, Zamora, Lugo, Orense, Cuenca, Guadalajara y La Rioja.

9. El aborto está ocasionando consecuencias económicas y sociales

- Disminución de los ingresos en la Seguridad Social. La reducción de población, debido al aborto produce, por otra parte, un descenso de la población activa y, en consecuencia, una caída de la recaudación en el IRPF y en las cotizaciones a la Seguridad Social.
- Problemas educativos
 - i. Desaparición de Colegios. Los 263 niños que dejan de nacer en España por el aborto cada día, equivalen a la desaparición de 64 colegios en España cada año por falta de niños.
 - ii. Profesorado excedente. La falta de colegios origina excedente de docentes.
- Riesgo de Quiebra de la Prestaciones sociales y del Estado del Bienestar. Si se mantiene el actual déficit de natalidad (junto con el aborto) no se regenerará la población con nuevos trabajadores que mantengan el actual sistema de pensiones. El resultado probable es la reducción o eliminación de prestaciones sociales por falta de ingresos, especialmente en temas de Pensiones.

10. El aborto se ha convertido en un “negocio” a costa de la mujer que mueve más de 60 millones de euros al año, habiendo ya 211 centros abortivos.

LAS 25 PROPUESTAS DEL IPF

1. **Derogación de la actual ley del aborto**, así como la eliminación del supuesto “riesgo psicológico de la madre”.
2. **Elaborar un Libro Blanco sobre el Aborto en España** que analice su problemática, sus causas y consecuencias y proponga soluciones.
3. **Elaboración e implantación de un Plan Nacional sobre Natalidad**, con dotación presupuestaria suficiente.
4. **Realización de encuestas del CIS** periódicas que analicen la problemática de las mujeres a la hora del embarazo, dificultades para tener hijos, etc.
5. **Realización de campañas de sensibilización y concienciación sobre la natalidad, embarazo y maternidad.**
6. **La inclusión expresa del aborto como violencia contra la mujer y el niño en periodo prenatal.**
7. **Elaboración de la ley de Protección a la Maternidad**, que, incorporando la perspectiva de familia, haga efectivo el mandato constitucional
8. **Pacto de Estado por la Natalidad y la Demografía** entre partidos políticos, agentes sociales e instituciones familiares evitando vaivenes electorales y que garantice una política común.
9. **Obligación de que las Comunidades Autónomas realicen protocolos de seguimiento y notifiquen todos los abortos farmacológicos**
10. **Declarar que la PDD tiene, en determinados casos, un efecto abortivo, prohibiendo su dispensación sin receta médica.**
11. **Obligar a que las PDD, al igual que los otros fármacos abortivos, disponga de protocolo de seguimiento con sus correspondientes notificaciones.**
12. **Elaborar estudios para determinar el porcentaje exacto de PDD que tienen efecto abortivo.**
13. **Reconocer legislativamente la figura del “mobbing maternal”,** entendida como toda discriminación laboral de la mujer por el hecho de ser madre **y su erradicación en el mundo laboral.**
14. **Prohibición de los vientres de alquiler por ser una nueva forma de explotación de la mujer y de tráfico de personas, y que vulnera la dignidad humana más elemental.**
15. **Creación de una Comisión Interministerial dependiente del Ministerio de Sanidad** que aborde los abortos quirúrgicos y farmacológicos, su crecimiento vertiginoso y desarrolle medidas encaminadas a su reducción, así como combatir sus efectos negativos.
16. **Programa específico de ayuda a las adolescentes e inmigrantes.**

- 17. Creación de Centros de Ayuda y a la mujer embarazada que ayude a todas las madres, solteras o casadas, a tener sus hijos.**
- 18. Incremento de la prestación de la ayuda directa por hijo a cargo convergiendo con la media de la Unión Europea (100€/mes).**
- 19. Promoción de la adopción nacional/acogimiento familiar como alternativa al aborto.**
- 20. Destinar una línea presupuestaria específica a las ONG´s que se dediquen a la ayuda a la mujer embarazada.**
- 21. Apoyo a la maternidad e infancia a través de la reducción del 50% del IVA en productos básicos infantiles de higiene infantil; de alimentación; y de mobiliario infantil.**
- 22. Creación del Bono Bebé. Consta de un paquete de ayuda de nacimiento que incluye entre otras cosas:**
 - 1. Ayuda directa universal por nacimiento de 2.000€ de pago único.**
 - 2. Kit para el bebé (calcetines, patucos, baberos, paquete de pañales, etc.).**
 - 3. Kit para el aseo del bebé (colonia, jabón neutro, paquete de toallitas desechable, esponjas de bebé, crema para el cambio de pañal, etc.).**
 - 4. Juguetes y accesorios de estimulación.**
- 23. Creación del "salario maternal" por una cuantía del SMI durante 1 año para las mujeres con hijos con que tengan riesgo de exclusión.**
- 24. Regulación del consentimiento informado específico y que la autorización del aborto sea firmado por 2 médicos de la Seguridad Social (respetando la objeción de conciencia).**
- 25. Destinar una línea presupuestaria específica a las ONG´s/ Fundaciones que se dediquen a la ayuda a la mujer embarazada.**